

Santa Fe, 21 de junio de 2023

VISTO el Expte. CD N° 062/2023, caratulado **Solicitudes de Diplomas** iniciado por la Secretaría Académica de esta Facultad, y

CONSIDERANDO:

Que el egresado de esta Facultad Regional, **Nicolás Leandro Springer**, Carrera Ingeniería en Sistemas de Información, salida intermedia Analista Universitario de Sistemas, ha presentado la solicitud de diploma en fecha 04/05/2023.

Que, al efectuarse el control correspondiente, se ha observado que el citado estudiante cursó, en el período lectivo 2022, la asignatura Habilitación Profesional, sin la correlativa Comunicaciones y Redes cursada y sin la correlativa Sistemas Operativos aprobada.

Que por tratarse de un egresado se considera conveniente convalidar lo actuado.

Que la Comisión de Enseñanza y Posgrado, recomienda acceder a lo solicitado.

Por ello,

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD REGIONAL SANTA FE

R E S U E L V E:

ARTÍCULO 1º.- Convalidar el cursado, en el período lectivo 2022, de la asignatura Habilitación Profesional sin las correlativas Comunicaciones y Redes y Sistemas Operativos, al estudiante **Nicolás Leandro Springer, LU N° 10-25423 DNI N° 41.864.818**, Carrera Ingeniería en Sistemas de Información, salida intermedia Analista Universitario de Sistemas.

ARTÍCULO 2º.- Regístrese. Comuníquese. Archívese.

RESOLUCIÓN N° 226

sj
plz
RRL
EJD

75º Aniversario de la creación de la Universidad Obrera Nacional

